

**Memorando Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0296-M**

**Quito, D.M., 28 de agosto de 2024**

**PARA:** Sr. Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO**

**ASUNTO:** Delegación a convocatoria inspección de campo, seguimiento compromisos asumidos GADDMQ-DC-MRWE-2024-0253-O y GADDMQ-DC-MRWE-2024-0464-O, literal d) artículo 58 COOTAD, sector La Gasca.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo.

En atención a oficio No. Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0612-O, donde menciona lo siguiente:

(...) "*Me refiero a la inspección de campo realizada en el sector La Gasca el 1 de mayo del 2024 en donde se alcanzaron acuerdos con la comunidad que fueron notificados con oficios Nros. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0253-O de 2 de mayo y su respectivo seguimiento GADDMQ-DC-MRWE-2024-0464-O de 12 de julio, al respecto me permito indicar que, con el fin de garantizar el cumplimiento de las tareas asumidas por las entidades que forman parte de la Corporación Municipal, conforme a atribuciones regladas en el número 23 del artículo 66 y artículo 226 de la Constitución de la República, en concordancia con lo dispuesto en el literal d) del artículo 58 del COOTAD, que le da la atribución los concejales el de fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el Código y la ley, toda vez que son responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones y están obligados a rendir cuentas a sus mandantes, se convoca a una inspección de campo para el jueves 29 de agosto a las 09H00, en la Gasca.*

*El punto de encuentro será en las calles José Berrutieta y Padre Samanate, como referencia en entrada al Teleférico-sector La Gasca. En esta diligencia asistirá la comunidad y entidades convocadas en este oficio conforme lo dispone el artículo 19 de la Resolución No. 074-2016 del CMDQ, para lo cual, se dignará disponer en el ámbito de sus competencias, se preparen los insumos técnicos necesarios con el fin de ejecutar la inspección y brindar la ayuda institucional necesaria".*

El virtud a lo antes expuesto y en consideración de la importancia del tema, me permito informar que lamentablemente no podré asistir a la inspección de campo, debido a que me convocaron a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercialización, razón por la cual designo a la Licenciada María Emilia Andrade, servidora de esta Secretaría, para que asista en mi representación a la Convocatoria inspección de campo, seguimiento compromisos asumidos GADDMQ-DC-MRWE-2024-0253-O y GADDMQ-DC-MRWE-2024-0464-O, literal d) artículo 58 COOTAD, sector La Gasca.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0296-M

Quito, D.M., 28 de agosto de 2024

Srta. Abg. Paola Linette Romero Dueñas

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

Referencias:

- GADDMQ-DC-MRWE-2024-0612-O

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaría General

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Srta. Lcda. María Emilia Andrade Granda

Directora Metropolitana de Inserción Económica

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
INSERCIÓN ECONÓMICA**

